

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ELVIRA RAMÓN UTRABO y D. GREGORIO CÁMARA VILLAR, diputados por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué interpretación hace el Ministerio de Educación del art.31 y siguiente, de la Resolución de 11 de agosto de 2016?

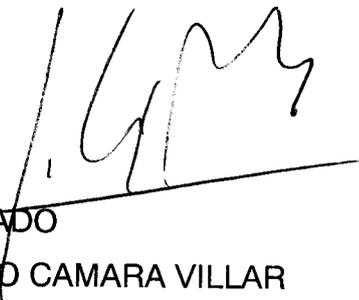
¿Considera que en estos supuestos cuando se convalida alguna asignatura en un ciclo formativo de grado superior se está realizando una matrícula parcial?

¿Qué tipo de beca se debe conceder?

En el Congreso de los Diputados, a 16 de febrero de 2017



LA DIPUTADA
ELVIRA RAMÓN UTRABO



EL DIPUTADO
GREGORIO CAMARA VILLAR



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

61-11/ED/mas1-3